



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Rectoral N° 1683-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 13 de noviembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en veintiuno (21) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico encargado del Rectorado, con el Proveído N° 9483-2018-UNHEVAL-R, deriva a la Oficina de Planificación y Presupuesto el Oficio N° 0608-2018-UNHEVAL-D-FENF, con el cual la Decana de la Facultad de Enfermería solicita reconsideración a la petición de subvención económica para el docente Víctor Guido Flores Ayala, quien debe viajar a la República de Cuba para la presentación de su trabajo de investigación en el XVI Coloquio Iberoamericano de Investigación en Enfermería-Cuba 2018; adjuntando entre otros la Resolución N° 0521-2018-UNHEVAL-CF-ENF, que le otorga licencia oficializada del 5 al 9 de noviembre de 2018;

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 819-2018-UNHEVAL/OPyP-D, eleva al Rectorado el Informe N° 3268-2018/JUP-UNHEVAL, con el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto comunica que se cuenta con disponibilidad presupuestal para otorgar una subvención económica de S/ 600.00. Indicando que la presente disponibilidad no conlleva a validar actos administrativos;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 09874-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **OTORGAR** una subvención económica de **S/ 600.00** (seiscientos con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos (25.31.12) con cargo a la Meta 72 y Certificación Presupuestal N° 4653, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor del docente VÍCTOR GUIDO FLORES AYALA, de la Facultad de Enfermería, a quien con la Resolución N° 0521-2018-UNHEVAL-CF-ENF se le otorga licencia por capacitación oficializada del 05 al 09 de noviembre de 2018, para la presentación del trabajo de investigación seleccionado titulado "Presión laboral y satisfacción en docentes de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco 2014", en el XVI Coloquio Iberoamericano de Investigación de Investigación en Enfermería Cuba-2018, en el palacio de las convenciones de la Habana con el tema central "Contribución de Enfermería en Atención Primaria de Salud para la Salud Universal"; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3º **REMITIR** al Consejo Universitario copia de la Resolución N° 0521-2018-UNHEVAL-CF-ENF, para su ratificación, conforme la normativa vigente.
- 4º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL